

Clase de cultivo: Regadío.
 Número de apoyos: Ninguno.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 34 m.
 Distancia entre conductores extremos: 10,00 m.
 Superficie a ocupar por el apoyo: ninguna.
 Altura mínima sobre el terreno: 10,00 m.
 Oscilación externa máxima de conductores: 4,78 m.
 Observaciones: Inscrita al folio 106 del tomo 891 del Archivo,
 Libro 95 de Gobia La Grande.

18	D. Mariano Soteras Martínez.	"	"	13
19	Dª María Sandandrés Infante Gómez.	"	3.3.94	11
20	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,15
21	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,30
22	ENLESA.	"	"	11,45
23	ENLESA.	"	"	12
24	Dª Isabel Gómez Escudero.	"	"	12,15
25	Dª Ana Pérez Santos.	"	"	12,30
26	Dª María Soteras Martínez.	"	"	12,45
27	Dª María Sandrés Infante Gómez.	"	"	13
28	Dª María Sanandrés Infante Gómez.	"	7.3.94	11
29	Dª María Sanandrés Infante Gómez.	"	"	11,15

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, Dirección Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (2-H-164).

RELACION QUE SE CITA

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 10 de Enero de 1.994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 2-H-164.-"Acondicionamiento de la CC-443.-Tramo: Santa Bárbara a Rosal de la Frontera", cuyo proyecto fue aprobado con fecha 5 de Febrero de 1.994.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezca en el Ayuntamiento de Santa Bárbara, los días 1,2 y 3 de Marzo, en horas de 11 a 13,15 y los días 7 y 8 de Marzo en horas de 11 a 13, y en el Ayuntamiento del Rosal de la Frontera, los días 9, 10 y 11 de Marzo de 1.994, en hora de 11 a 13, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 1ª del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 2 de febrero de 1994.- El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
30	D. Evangelista Domínguez Gil.	Santa Bárbara.	7.3.94	11,30
31	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,45
32	Dª Dolores Gómez Escudero.	"	"	12
33	Dª Mª Pérez Santos y D. José Vázquez.	"	"	12,15
34	D. Juan López Pérez.	"	"	12,30
35	D. Sebastián Pérez Infante.	"	"	12,45
36	D. Juan Tenorio Borrero.	"	8.3.94	11
37	D. Pedro Escudero Infante.	"	"	11,15
38	D. Pedro Escudero Infante.	"	"	11,30
39	Dª Lucía Gómez Infante.	"	"	11,45
40	D. José María Marín Gómez.	"	"	12
41	D. Juan Martín Gómez.	"	"	12,15
42	D. Manuel Gómez Barobsa.	"	"	12,30
43	Dª Inés Rubia Vázquez.	"	"	12,45
44	D. Luis Moreno Cardesa.	Rosal de la Ftra.	9.3.94	11
45	D. Luis Moreno Cardesa.	"	"	11,15
46	D. Nemesio Escudero Jimeno.	"	"	11,30
47	Dª Adriana Gómez Borrero.	"	"	11,45
48	D. Adriana Gómez Borrero.	"	"	12
49	D. Nemesio Escudero Jimeno.	"	"	12,15
50	D. Emilio Banda Vázquez.	"	"	12,30
51	Dª Antonia Fariñas Díaz.	"	"	12,45
52	Dª Antonia Fariña Díaz.	"	10.3.94	11
53	D. Damián González Macías.	"	"	11,15
54	D. Ignacio Gómez Pariña.	"	"	11,30
55	Firos de Manuel Vázquez Sanz.	"	"	11,45
56	D. José Manuel Vázquez Sanz.	"	"	12
57	D. Juan Márquez Olivero.	"	"	12,15

RELACION QUE SE CITA

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
1	Dª María Sanandrés Infante Gómez.	Santa Barbara.	1.3.94	11
2	Dª Beatriz Infante Gómez.	"	"	11,15
3	Dª Dolores Gómez Escudero.	"	"	11,30
4	Dª Isabel y Dª Juana Escudero Pérez.	"	"	11,45
5	D. Sebastián Pérez Gómez.	"	"	12
6	D. Constantino Gutiérrez Pérez.	"	"	12,15
7	D. Leonardo Pérez Almendro.	"	"	12,30
8	Dª Silvestra Infante Infante.	"	"	12,45
9	Hnas. Valero Carrasco.	"	"	13
10	D. Francisco Fernández Caro.	"	2.3.94	11
11	D. José Vázquez Pérez.	"	"	11,15
12	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,30
13	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,45
14	ENLESA.	"	"	12
15	Dª Apolonia Gómez Malías.	"	"	12,15
16	ENLESA.	"	"	12,30
17	Dª Isabel Gómez Escudero.	"	"	12,45

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
58	Hros. de Manuel Vazquez Díaz.	Rosal de la Ftra.	10.3.94	12,30
59	D. José Manuel Vázquez Díaz.	"	"	12,45
60	Ilmo. Ayuntamiento.	"	11.3.94	11
61	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,15
62	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,30
63	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	11,45
64	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12
65	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12,15
66	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12,30
67	Ilmo. Ayuntamiento.	"	"	12,45

RESOLUCION de 9 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-SE-297).

OBRA: 2-SE-297. "ACONDICIONAMIENTO DESDE LA N-IV A LAS CABEZAS DE SAN JUAN, EN LA CC-441, P.K. 0'0 AL 15".

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan EN EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA EL DIA 8 DE MARZO DE 1.994 A LAS 11 HORAS Y EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN EL DIA 9 DE MARZO DE 1.994 A LAS 10 HORAS, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de OCHO DIAS, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2-Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 9 de febrero de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	HAS.
DIA 8 DE MARZO DE 1.994 A LAS 11 HORAS			
1	José Manuel de la Camara, S.A.	Riego 1ª	0'0176
2	José Manuel de la Camara, S.A.	Erial	0'0315
3	José Manuel de la Camara, S.A.	Riego 3ª	0'1400
4	José Manuel de la Camara, S.A.	Riego 1ª	0'0303
5	José Manuel de la Camara, S.A.	Riego 3ª	0'3901
6	José Manuel de la Camara, S.A.	Riego 3ª	0'7943
7	Victor M. Bejarano Delgado	Riego 2ª	0'1748
8	Victor M. Bejarano Delgado	Riego 2ª	0'5899
9	Victor M. Bejarano Delgado	Riego 3ª	0'0986

TERMINO MUNICIPAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	HAS.
DIA 9 DE MARZO DE 1.994 A LAS 10 HORAS			
10	Victor M. Bejarano Delgado	Riego 2ª	0'4208
11	Felix Perza Fernández	Erial	0'1550
12	Miguel Jaime Pérez	Erial	0'1049

13	Antonio Romero Palacios	Riego 2ª	0'1500
14	José López Caballero	Riego 2ª	0'1786
15	Julio Argudo Benítez	Riego 3ª	0'0130

DIA 9 DE MARZO DE 1.994 A LAS 11 HORAS

16	Luciano Bueno Aranda	Riego 2ª	0'0306
17	Angustias Muñoz Pérez	Erial	0'2160
18	Emilio Montero Ruiz	Erial	0'1886
19	Mª Teresa Gutierrez Infante	Riego 2ª	0'1300
20	Josefa Gutierrez Infante	Riego 3ª	0'0665
21	Desconocido	Riego 3ª	0'7500
23	Adela Sanz Andino	Riego 3ª	0'0280

DIA 9 DE MARZO DE 1.994 A LAS 12 HORAS

22	Desconocido	Riego 3ª	0'6238
24	Manuel Macías Barragán	Riego 3ª	0'0335

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a titulares afectados por la obra que se cita.

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas que en el Anexo se relacionan, afectados por la expropiación forzosa de la obra: «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras. Proyecto de Abastecimiento a Cartaya (Huelva)», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación a los Ayuntamientos del término municipal donde radican las fincas, de conformidad con lo establecido en el artº 59 p.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artº 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren por su cuenta».

Huelva, 4 de febrero de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

ANEXO QUE SE CITA

Finca N°: 188
Propietario: D. Eulogio Díaz Moreno
Término Municipal: Cartaya.

Finca N°: 188
Propietario: D. Antonio Bendala
Término Municipal: Cartaya.

Finca N°: 404
Propietario: D. Manuel Sánchez Quirós.
Término Municipal: Cartaya.

Finca N°: 407
Propietario: D. Tomás Pastor Rivero
Término Municipal: Cartaya.

Finca N°: 408
Propietario: D. Manuel Núñez Zamorono
Término Municipal: Cartaya.

Finca N°: 320
Propietario: D. Fermín González Madeira
Término Municipal: Cartaya.

Finca N°: 343
Propietario: D. Joaquín Celorico Martínez
Término Municipal: Lepe.